



ALCALDÍA DE YUMBO

1

ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-SM-002-2026

TRD: 900.18.3

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA

Secretaría de Movilidad

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

**"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO
ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**

1.3 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 1. Codificación UNSPSC

Clasificación UNSPC	Descripción
53103000	Camisetas
53103100	Chalecos
42132200	Guantes y accesorios médicos
42143600	Sujecciones y accesorios
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181900	Protectores auditivos
46182000	Protección de la respiración
81141600	Manejo de cadena de suministros

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

El sector textil y de confecciones en Colombia presenta una dinámica favorable, evidenciada en el comportamiento registrado durante 2025 y en las perspectivas de crecimiento para 2026. De acuerdo con información divulgada en el marco de Createx 2026, el mercado de la moda en Colombia alcanzó en 2025 un valor aproximado de \$36,72 billones, lo que representó un crecimiento nominal del 10,25 % frente al año 2024, mientras que para 2026 se proyecta un crecimiento cercano al 7 %, reflejando una tendencia de recuperación y consolidación del consumo y de la actividad productiva del sector.

En este contexto, Guillermo Elías Criado, presidente de la Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCA), ha señalado que la industria de la confección en Colombia viene consolidando su capacidad productiva y la articulación de los diferentes eslabones de la cadena, circunstancia que permite atender con mayor solidez tanto el mercado interno como las oportunidades de internacionalización.



ALCALDÍA DE YUMBO

2

No obstante, el sector continúa enfrentando retos relacionados con los costos de producción y de las materias primas. De acuerdo con información reportada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Cámara Colombiana de la Confección y Afines ha advertido incrementos superiores al 60 % en algunos hilos importados, aumentos superiores al 200 % en los costos energéticos, así como incrementos significativos en colorantes e insumos químicos. De igual manera, se han registrado incrementos cercanos al 26 % en los precios del poliéster entre enero de 2025 y abril de 2026, además de volatilidad en los precios del nailon.

A pesar de estas presiones sobre los costos, las cifras sectoriales muestran un comportamiento positivo. Durante 2025, la producción real del sector confección creció 8,8 % y las ventas reales aumentaron 5,2 %, mientras que la inflación de las prendas de vestir se mantuvo por debajo de la inflación general de la economía.

De igual manera, el gremio ha destacado la importancia de fortalecer la producción nacional, los encadenamientos productivos, la innovación, la transformación tecnológica y la sostenibilidad como factores determinantes para mejorar la competitividad de la industria colombiana.

En consecuencia, el comportamiento reciente permite establecer que el sector textil y de confecciones presenta capacidad productiva, crecimiento de la demanda y perspectivas favorables, aunque sujeto a factores que pueden incidir en los precios finales de los bienes, especialmente los relacionados con materias primas, energía, insumos importados y condiciones del mercado internacional.

Crecimiento económico en Colombia

La economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual después de la fuerte desaceleración registrada durante 2023 y 2024. De acuerdo con las cifras más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento de 2,6% durante 2025, frente al año 2024. Este resultado evidencia una recuperación de la actividad económica, aunque a un ritmo moderado frente a las elevadas tasas de crecimiento observadas durante la etapa de reactivación posterior a la pandemia.

Durante 2025, las actividades que presentaron mayores crecimientos fueron las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento de 9,9%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con 4,6%; administración pública, defensa, educación y salud, con 4,5%; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 3,1%. También se registraron crecimientos en las industrias manufactureras (1,9%), actividades financieras y de seguros (2,8%), actividades inmobiliarias (2,0%) e información y comunicaciones (1,0%).

Por otra parte, algunas actividades continuaron presentando dificultades. La explotación de minas y canteras disminuyó 6,2%, mientras que la construcción registró una contracción de 2,8% durante 2025. Estos resultados muestran que la recuperación de la economía colombiana no ha sido homogénea entre los diferentes sectores productivos.

En el cuarto trimestre de 2025, el PIB creció 2,3% frente al mismo trimestre de 2024. Las principales contribuciones provinieron de la administración pública, defensa, educación y salud, que crecieron 4,8%; del comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 3,4%; y de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que aumentaron 11,5%.

La información más reciente disponible confirma que la economía continuó creciendo durante 2026. En el primer trimestre de 2026, el PIB registró un crecimiento de 2,2% frente al mismo trimestre de 2025, mientras que, frente al trimestre inmediatamente anterior, el crecimiento fue de 0,6% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.



ALCALDÍA DE YUMBO

3

Entre enero y marzo de 2026, los sectores con mayor crecimiento fueron administración pública, defensa, educación y salud, con 5,7%; industrias manufactureras, con 2,9%; y comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con 2,9%. También crecieron el suministro de electricidad, gas, agua y saneamiento (2,6%), las actividades financieras y de seguros (2,8%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2%) y las actividades artísticas y de entretenimiento (3,2%).

No obstante, persisten sectores con comportamiento negativo. Durante el primer trimestre de 2026, la construcción disminuyó 5,4%, mientras que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca disminuyó 1,4%. La explotación de minas y canteras presentó una variación de -0,1%.

En términos generales, los datos recientes muestran una economía colombiana en proceso de recuperación, con un crecimiento más equilibrado que el observado durante la fuerte expansión de 2021 y 2022. La evolución de 2025 y el primer trimestre de 2026 refleja una mayor dinámica en actividades de servicios, comercio, administración pública e industria manufacturera, mientras que la construcción y la minería continúan siendo sectores que requieren especial atención para consolidar un crecimiento económico más sostenido.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Cuentas Nacionales, Producto Interno Bruto trimestral, IV trimestre de 2025 y I trimestre de 2026.

Economía Colombiana

La economía colombiana atravesó entre 2022 y 2026 un proceso de fuerte desaceleración, seguido por una recuperación gradual. Después del crecimiento excepcional registrado en 2021 y 2022, la economía perdió dinamismo durante 2023, cuando el Producto Interno Bruto (PIB) solamente creció 0,6%. Posteriormente, la actividad económica comenzó a recuperarse.

En 2025, el PIB colombiano creció **2,6%** frente a 2024. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida, que crecieron conjuntamente 4,6%; por la administración pública, educación y salud, que aumentaron 4,5%; y por las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, que crecieron 9,9%. (DANE)

En contraste, algunos sectores continuaron mostrando dificultades. Durante 2025, la construcción cayó 2,8% y la explotación de minas y canteras disminuyó 6,2%, convirtiéndose en dos de los principales sectores con comportamiento negativo. La industria manufacturera, en cambio, registró un crecimiento anual de 1,9%. (DNP)

Para 2026 se observa una continuidad de la recuperación. En el **primer trimestre de 2026**, el PIB creció **2,2%** frente al mismo trimestre de 2025 y aumentó 0,6% frente al trimestre inmediatamente anterior en términos desestacionalizados. (DANE)

Entre las actividades que más contribuyeron al crecimiento del primer trimestre de 2026 se encontraron la administración pública, educación y salud, cuyo valor agregado aumentó 5,7%; el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 2,9%; y las industrias manufactureras, que también aumentaron 2,9%. (DANE)

Por lo tanto, el panorama de 2026 es diferente al de 2023: Colombia ya no se encuentra en una etapa de estancamiento, pero tampoco registra las tasas extraordinariamente altas de crecimiento observadas durante la recuperación posterior a la pandemia.

Los datos más recientes del **Índice de Producción Industrial (IPI)** entregados por el DANE para los años **2025 y 2026** muestran una recuperación paulatina de la industria manufacturera y los servicios públicos en Colombia.



ALCALDÍA DE YUMBO

4

Cierre Total del Año 2025

El consolidado anual del IPI para el cierre de 2025 reportó un leve crecimiento general impulsado por la manufactura, según el informe publicado por Investing. El comportamiento por sectores fue el siguiente:

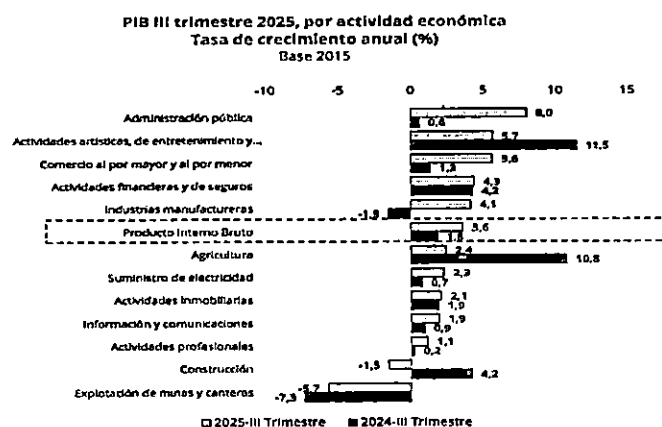
- **Variación total del IPI:** Creció un 0,5% en el año.
- **Industria manufacturera:** Aumentó un 1,9%.
- **Suministro de electricidad y gas:** Registró un alza del 1,6%.
- **Captación, tratamiento y distribución de agua:** Creció un 1,3%.
- **Explotación de minas y canteras:** Sufrió una fuerte contracción del -5,3%.

Balance del Primer Semestre de 2026 (A corte de Junio)

Según el reporte más reciente del boletín técnico del DANE, al cierre de junio de 2026 el indicador industrial acumuló un crecimiento en lo corrido del año de 1,8%.

Al hacer la comparación anual de **junio de 2026 frente a junio de 2025**, la producción industrial escaló un 3,9% con números en terreno positivo para todos sus componentes de acuerdo con ABC Economía:

- **Suministro de electricidad y gas:** Lideró el crecimiento con una expansión de 5,6% (aportando 0,8 p.p.).
- **Captación, tratamiento y distribución de agua:** Se expandió un 4,6% (aportando 0,3 p.p.).
- **Industria manufacturera:** Registró un incremento de 4,1% (aportando el mayor peso con 2,6 p.p.).
- **Explotación de minas y canteras:** Salió del terreno negativo y aumentó un 1,7% (aportando 0,3 p.p.).



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Índice de Producción Industrial

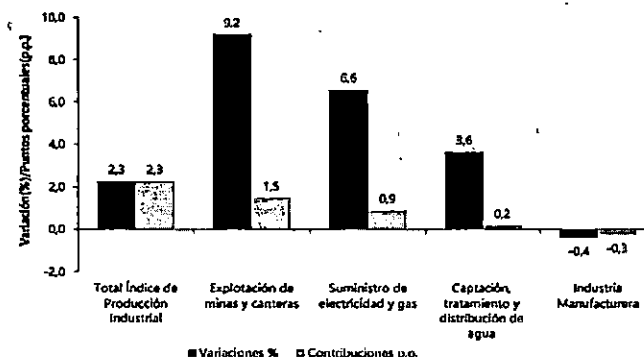
Figura 2. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales.



ALCALDÍA DE YUMBO

5

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores Industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)*



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de CUAMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural, 2026 reporte.
*véase fuentes de servicio público de educación producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
*véase cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2015 a 2018).

Aspectos económicos nacionales

Inflación

Durante 2025 la economía colombiana presentó una reducción moderada de la inflación frente al cierre de 2024, aunque el indicador permaneció significativamente por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en diciembre de 2025 fue de 5,10%, frente al 5,20% registrado en diciembre de 2024. La inflación, por tanto, continuó mostrando rigidez a la baja y cerró el año en un nivel superior a la meta de inflación.

El comportamiento de los precios durante 2025 estuvo marcado por una dinámica diferente a la observada durante 2024. En el primer semestre la inflación dejó de disminuir y, posteriormente, presentó un incremento durante el tercer trimestre, alcanzando el 5,5% en octubre de 2025, para luego moderarse hasta finalizar el año en 5,10%. Según el Banco de la República, entre los principales factores que explicaron este comportamiento estuvieron el fortalecimiento de la demanda interna, la indexación de precios, los incrementos salariales y las presiones sobre algunos precios de alimentos y servicios.

Por divisiones de gasto, al cierre de 2025 las mayores variaciones anuales del IPC correspondieron a Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%). Por su parte, Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 5,07%, mientras que la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que posee un peso importante dentro de la canasta de consumo, presentó una variación de 4,76%.

En términos de contribución a la inflación anual, las divisiones que más aportaron al resultado de 2025 fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con 1,48 puntos porcentuales; Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 0,95 puntos porcentuales; Restaurantes y hoteles, con 0,87 puntos porcentuales; y Transporte, con 0,72 puntos porcentuales. Estos componentes explican una parte significativa del aumento general de los precios y resultan particularmente relevantes para el análisis de los costos de los hogares y de las actividades económicas.

El comportamiento de la inflación también incidió en la política monetaria. Al finalizar 2025, la Junta Directiva del Banco de la República mantenía la tasa de política monetaria en 9,25%, después del proceso de reducción de tasas desarrollado durante buena parte del año. Sin embargo, ante la persistencia de las presiones inflacionarias y el aumento de las expectativas de inflación, el Banco mantuvo una postura monetaria prudente.



ALCALDÍA DE YUMBO

6

Para 2026, el escenario inflacionario ha mostrado un deterioro frente a las expectativas iniciales. Durante enero y febrero de 2026 la inflación anual se ubicó en 5,4% y 5,3%, respectivamente, superando el nivel de cierre de 2025. Posteriormente, el incremento continuó y, para junio de 2026, el DANE reportó una inflación mensual de 0,39%, una variación acumulada en el año de 4,77% y una inflación anual de 6,14%. Este último resultado fue 1,32 puntos porcentuales superior al registrado en junio de 2025, cuando la inflación anual era de 4,82%.

En junio de 2026, el aumento de la inflación estuvo asociado principalmente al comportamiento de las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya variación mensual fue de 0,67%, y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con una variación mensual de 0,52%. En términos anuales, el Banco de la República señaló que la inflación de alimentos alcanzó el 6,8% y la de regulados el 5,9%, mientras que la inflación básica, sin alimentos ni regulados, se situó en 6,0%.

Este comportamiento llevó al Banco de la República a adoptar nuevamente una postura monetaria más restrictiva. En junio de 2026 la Junta Directiva incrementó la tasa de política monetaria en 75 puntos básicos, llevándola al 12% a partir del 1 de julio de 2026. En su reunión de julio decidió mantenerla en ese nivel, señalando que las expectativas de inflación continuaban elevadas. Para diciembre de 2026, la encuesta de analistas citada por el Banco mostró una expectativa de inflación de aproximadamente 6,6%, mientras que para 2027 se ubicó en 5,0%, evidenciando que la convergencia hacia la meta del 3% sería más lenta de lo previsto.

El Informe de Política Monetaria del Banco de la República de abril de 2026 estimaba que la inflación continuaría aumentando durante el año y alcanzaría aproximadamente 6,4% en diciembre de 2026, antes de iniciar una reducción gradual durante 2027 y 2028 hacia la meta del 3%. Entre los factores de presión identificados se encuentran el incremento de los costos laborales, la fortaleza de la demanda interna y algunos problemas de oferta que han afectado determinados bienes.

Crecimiento económico

En materia de crecimiento, Colombia cerró 2025 con una recuperación de la actividad económica respecto de los años de menor dinamismo posteriores a la pandemia, aunque con un crecimiento moderado. De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,6% durante 2025 frente a 2024. Entre las actividades que más contribuyeron a esta dinámica se encontraron el comercio, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida, que registraron un crecimiento agregado de 4,6%.

Para 2026, la información disponible hasta el momento muestra que la economía mantiene un crecimiento positivo, aunque moderado. En el primer trimestre de 2026, el PIB presentó un crecimiento de 2,2% frente al mismo trimestre de 2025. Las actividades que más contribuyeron fueron la administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento de 5,7%, así como el comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 2,9%. La industria manufacturera también presentó un crecimiento de 2,9%.

Este comportamiento evidencia que la economía colombiana continúa expandiéndose, pero enfrenta un escenario caracterizado por mayores presiones inflacionarias, tasas de interés elevadas y una política monetaria orientada a contener el aumento de los precios. En consecuencia, durante 2026 el comportamiento del consumo, la inversión, el crédito y los costos de producción continuará siendo determinante para la evolución de la actividad económica.



ALCALDÍA DE YUMBO

TRM EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de América. De acuerdo con el Banco de la República, la TRM se determina a partir del promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario colombiano.

Para efectos del presente análisis económico, se toma como referencia el comportamiento de la TRM durante los seis meses completos más recientes disponibles, correspondientes al período comprendido entre febrero y julio de 2026.

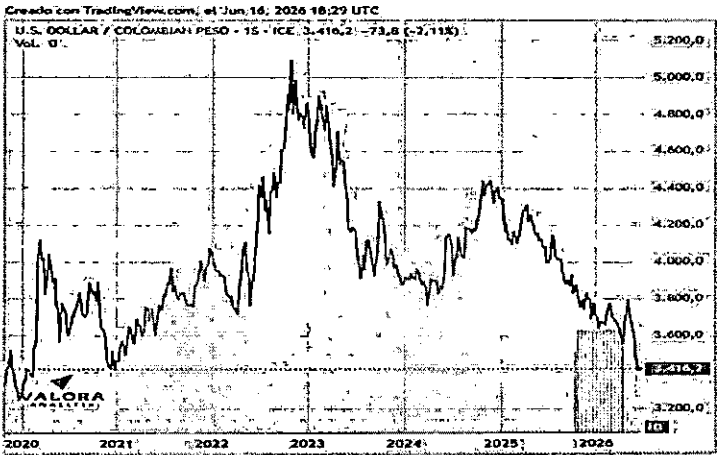
Durante este período se observó una tendencia general de apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. La TRM pasó de aproximadamente \$3.766,30 por dólar en febrero de 2026 a \$3.272,01 en julio de 2026, lo que representa una disminución aproximada de \$494,29 por dólar, equivalente a una reducción cercana al 13,1% frente al promedio de febrero.

Mes	TRM promedio (\$/USD)
Febrero 2026	\$3.766,30
Marzo 2026	\$3.660,10
Abril 2026	\$3.637,51
Mayo 2026	\$3.678,15
Junio 2026	\$3.440,83
Julio 2026	\$3.272,01

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y registros de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM.

El comportamiento observado durante 2026 evidencia una reducción significativa de la tasa de cambio frente a los niveles registrados al inicio del período analizado. Particularmente, durante julio la TRM presentó una tendencia descendente, pasando de \$3.440,83 el 1 de julio a \$3.132,42 el 31 de julio de 2026.

Esta evolución de la tasa de cambio constituye una variable relevante para la estructuración de costos, especialmente respecto de bienes, equipos, repuestos, componentes tecnológicos y demás insumos cuyo precio se encuentre directa o indirectamente relacionado con el dólar estadounidense.





ALCALDÍA DE YUMBO

Fuente: Valora Analitik.

El sector industrial

En cuanto a la producción industrial en el país, de acuerdo al boletín Técnico sobre Índices de Producción Industrial del DANE, en mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.

Figura 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional		Mayo (2026 / 2025) ^{Pr}	
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	2,3	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	66,7	1,9
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	7,9	0,9
1100	Elaboración de bebidas	9,1	0,7
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	5,3	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,9	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	6,2	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,0	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	2,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,8	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-0,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,7	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-0,4	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-6,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-2,7	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-0,9	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,7	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-7,3	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-10,7	-0,2
1300	Fabricación de productos textiles	-20,6	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-11,3	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,4	-0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	-3,8	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, de las 26 actividades industriales, 11 registraron variaciones positivas, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 15 presentaron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales.

Tabla. Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)



ALCALDÍA DE YUMBO

9



Total Índice de Precios al Consumidor (IPC)	
Índices - Serie de empresas	
2003 = 100	
Índice	2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
General	100.00 100.00
Alimentos	100.00 100.00
Vestimenta	100.00 100.00
Vivienda	100.00 100.00
Transporte	100.00 100.00
Salud	100.00 100.00
Recreación	100.00 100.00
Educación	100.00 100.00
Comunicación	100.00 100.00
Industria y Comercio	100.00 100.00
Finanzas	100.00 100.00
Seguros	100.00 100.00
Industria y Comercio	100.00 100.00
Finanzas	100.00 100.00
Seguros	100.00 100.00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Aspectos Técnicos

El suministro a realizar debe cumplir con la descripción y especificaciones requeridas por la Alcaldía Municipal de Yumbo en el acápite de especificaciones técnicas del estudio previo.

ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRANSITO

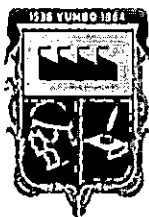
ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT
DOTACIÓN DE AGENTES DE TRANSITO			
1	CAMISA	Camisa en tela oxford Color azul celeste, 50% algodón, 50% poliéster, dos bolsillos delanteros con tapa y botón; cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón), cartera lisa, manga larga puño botón con sangría botón 18 líneas, fisionables adhesivos en cartera y logo bordado.	78
2	CAMIBUSO T/POLO M/CRTA	Camibuso tipo polo tela lacost, Color azul celeste, 73% poliéster 27% algodón, con cartera fisionable adhesiva, botón 18 líneas manga corta puño y cuello de la misma tela, cartera botón, aplique en pecho izquierdo	39
3	PRESILLAS PARA CAMISA	Pares de presillas para camisa color azul oscuro en tela lino azul turquí 95% poliéster, 5% expandes.	78
4	PANTALON	HOMBRE/ DAMA. Pantalón clásico y recto con pretina ensamblada, sin presnes, dos bolsillos delanteros diagonales, bolsillos internos en dacrón color negro y dos bolsillos traseros rectos sin tapa, el bolsillo trasero izquierdo lleva broche con ojal de 2,5 cm X 2 cm y botón, con ribete o borde lateral azul celeste de 4 mm +/- 1mm de variación, del mismo tipo de tela y color de la camisa.	78
5	PANTALON	Pantalón elaborado en tela Segal wicking, 100% poliéster, color azul turquí, dos bolsillos parche delanteros, dos bolsillos camuflados con fuelle laterales, dos bolsillos camuflados traseros, refuerzo en rodillas con guata, refuerzo entrepierna	39



ALCALDÍA DE YUMBO

10

6	BOTAS EN CUERO	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Alta tipo Guarda sobre medida (par). Con platinas de protección en los laterales.	117
7	BOTAS DE CAUCHO	Bota de Caucho con caña de 30 cm, plantilla ortopédica, suela antideslizante, 100% de caucho.	39
8	CHAQUETAS AZUL TURQUI IMPERMEABLES CON BANDAS REFLECTIVAS	Chaqueta tela 100% poliéster, manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, con capucha y guarda capucha, coron y tancas en puntas, ajuste en velcro, charreteras en hombros, ajuste con broche azul turauí, manga larga removible con cierre separable y cartera cubre cierre, puño resorte con bolsillos tipo parche con tapa y broches	40
9	CHALECO REFLECTIVO	12. Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.	78
10	CORBATAS	Corbata. Color azul turquí del mismo color del pantalón.	117
11	REATAS	Reata, Color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros,	39
12	CHAPUZA COMPARENDOS	Chapuzas de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	39
13	PITOS ESPECIALIZADOS	Pito de color negro y cadena en plata puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	200
14	CASCO MOTOCICLETA DE SEGURIDAD CERTIFICADO	Casco de motocicleta modular abatible, con certificaciones ECE22.05 o DOT o NTC4533, carcasa abc ligera mejorada, sistema de apertura de ventilación, doble visera, forro extraíble y lavable con bluetooth como accesorio del casco.	40
15	GUANTES PROTECCION MOTO	Son los guantes de moto más polivalentes y útiles. Cuentan normalmente con protecciones en palma, nudillos y falanges, no muy prominentes para no restar confort en marcha, e incorporan ajustes en muñeca y en una caña de longitud media.	117
16	GORRAS	Gorra en tela impermeable color azul turquí con logo Transito, RH, numero de agente y escudo de Colombia	78
17	PLACA	Placa fundición con porta placa en cuero. llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	117



ALCALDÍA DE YUMBO

11

18	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	117
19	ESCUDO DE COLOMBIA	Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa, bordado	117
20	CODERAS/RODILLERAS	Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, tres (3) piezas con bisagras cuatro (4) casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	39
21	IMPERMEABLE AZUL TURQUI MARCADO LOGO TRÁNSITO	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	39
22	TAPA OÍDOS	Tapa oídos elemento de protección auditiva de manos libres que se encarga de bloquear ruido, en silicona	100
23	MALETIN	Maletín negro que permita el porte de manos libre e impermeable, con compartimiento internos, con un tamaño mínimo de 30cm de alto x42 cm de ancho en color negro	39
24	LINTERNA LED 1800 LUMENES TACTICA LUZ ZOOM RECARGABLES	Mini linterna led que es absolutamente conveniente para el uso diario en diferentes profesiones y situaciones de emergencia, entre otros.	60
25	CINTA METRICA	Cintas de medición mínimo de 8m con cobertura de plástico, freno auxiliar y clip de acero por 50m.	40
26	GAFAS	Gafas. Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	117
27	ROLLO DE CINTA PREVENCIÓN PELIGRO DE 100 MTS	Cinta Prevención Peligro x 100 mt	100
ELEMENTOS DE CRIMINALISTICA DE TRÁNSITO			
29	BOLSA PLASTICA PARA EMBALAJE DE CADAVERES	Bolsa plástica para embalaje de cadáveres color negro, calibre 6, color blanco lechoso tamaño 1.10 x 2.20 m con cierre	50



ALCALDÍA DE YUMBO

12

30	RESPIRADOR DE PARTÍCULAS CON COPA, FILTRO CARBÓN ACTIVADO Y VÁLVULA	Mascarilla desechable para material particulado, Con válvula de exhalación	100
31	OVEROL TIPO INDUSTRIAL	Overol en dril, manga larga, cuello sport, ajuste frontal en cierre tipo industrial color azul oscuro, con logo del tránsito	2
32	GUANTE INDUSTRIAL	Guante de algodón en vaqueta con el dorso de algodón para respiración, reforzada en palma	2
33	GUANTE DE NITRILO	Guante fabricado en nitrilo y látex estéril o no estéril, protege durante la manipulación de sustancias químicas irritantes, riesgo biológicos y manipulación de alimentos (tallas M y L)	50
34	TRAJE CRIMINALISTICA CON POLAINAS DESECHABLES	Traje de bioseguridad taípe desechable cubierto de pies a cabeza (talla M, L Y XL)	80
35	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PLÁSTICAS	Bolsa transparente necesariamente cierre hermético (calibre 2, tamaño 40x48 cm, transparente con cierre hermético Zip lock)	40
36	TESTIGOS MÉTRICOS EN TIPO REGLA Y L DE 10CM Y 20CM	Testigos Métricos Tipo Regla Y EN L de 10 CM, 20 CM	20
DOTACION DEL COMANDANTE			
37	CAMISA	Camisa en tela oxford Color azul celeste, 50% algodón, 50% poliéster, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón), cartera lisa, manga larga puño botón con sangría botón 18	3
38	PRESILLAS PARA CAMISA	Pares de presillas para camisa color azul oscuro en tela lino azul turquí 95% poliéster, 5% expandes	3
39	PANTALON	Pantalón elaborado en lino, 100% poliéster, cuatro bolsillos internos en Dacrón PC 65 – 35, cierre de poliéster 20 cm, pretina industrial, cintas laterales en falla desde la pretina hasta la bota, botón 24 líneas	3
40	BOTAS EN CUERO	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. Alta tipo Guarda sobre medida (par). Con platinas de protección en los laterales.	2
41	ZAPATO CHAROL	Zapato charol negro	1



ALCALDÍA DE YUMBO

13

42	CHAQUETAS AZUL TURQUI IMPERMEABLES CON BANDAS REFLECTIVAS	Chaqueta tela 100% poliéster, manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo, con capucha y guarda capucha, coron y tancas en puntas, ajuste en velcro, charreteras en hombros, ajuste con broche azul turquí, manga larga removible con cierre separable y cartera cubre cierre, puño resorte con bolsillos tipo parche con tapa y broches	4
43	CHALECO REFLECTIVO	12. Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.	2
44	CORBATAS	Corbata. Color azul turquí del mismo color del pantalón.	3
45	REATAS	Reata, Color negro en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros,	1
46	CHAPUZA COMPARENDOS	Chapuzas de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	1
47	PITOS ESPECIALIZADOS	Pito de color negro y cadena en plata puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierdo.	2
48	CASCO MOTOCICLETA DE SEGURIDAD CERTIFICADO	Casco de motocicleta modular abatible, con certificaciones ECE22.05 o DOT o NTC4533, carcasa abc ligera mejorada, sistema de apertura de ventilación, doble visera, forro extraíble y lavable con bluetooth como accesorio del casco.	2
49	GUANTES PROTECCION MOTO	Son los guantes de moto más polivalentes y útiles. Cuentan normalmente con protecciones en palma, nudillos y falanges, no muy prominentes para no restar confort en marcha, e incorporan ajustes en muñeca y en una caña de longitud media.	1
50	GORRAS	Gorra en tela impermeable color azul turquí con logo Tránsito, RH, número de agente y escudo de Colombia	5
51	PLACA	Placa, fundición con porta placa en cuero. llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	3
52	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRANSITO	Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	3
53	ESCUDO DE COLOMBIA	Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.	3



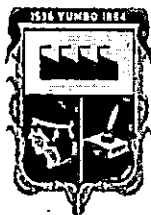
ALCALDÍA DE YUMBO

54	CODERAS/RODILLERAS	Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, tres (3) piezas con bisagras cuatro (4) casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	1
55	IMPERMEABLE AZUL TURQUI MARCADO LOGO TRÁNSITO	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, en la parte delantera el logo del Municipio de Yumbo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	1
56	TAPA OÍDOS	Tapa oídos elemento de protección auditiva de manos libres que se encarga de bloquear ruido.	2
57	MALETIN	Maletín negro que permita el porte de manos libre e impermeable, con compartimiento internos, con un tamaño mínimo de 30cm de alto x42 cm de ancho en color negro	1
58	LINTERNA LED 1800 LUMENES TACTICA LUZ ZOOM RECARGABLES	Mini linterna led que es absolutamente conveniente para el uso diario en diferentes profesiones y situaciones de emergencia, entre otros.	2
59	CINTA METRICA	Cintas de medición mínimo de 8m con cobertura de plástico, freno auxiliar y clip de acero por 50m.	1
60	GAFAS	Gafas. Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	3
61	ROLLO DE CINTA PREVENCIÓN PELIGRO DE 100 MTS	Cinta Prevención Peligro x 100 mt.	2

Perspectiva Legal

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa Igualmente el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Igualmente el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las



ALCALDÍA DE YUMBO

características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Esta modalidad de selección de contratista posee varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso concreto se hace necesario transcribir el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. b) Menor cuantía.

El Municipio de Yumbo, para el presente proceso de selección se ceñirá a lo contemplado para el procedimiento por selección abreviada de Subasta Inversa contemplado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, teniendo en cuenta que el valor de los elementos a adquirir se encuentre dentro del rango de la menor cuantía de la entidad.

Perspectiva comercial:

En el Municipio de Yumbo y en los vecinos existen empresas que pueden proveer este servicio y se pueden facilitar debido a la cercanía con este municipio.

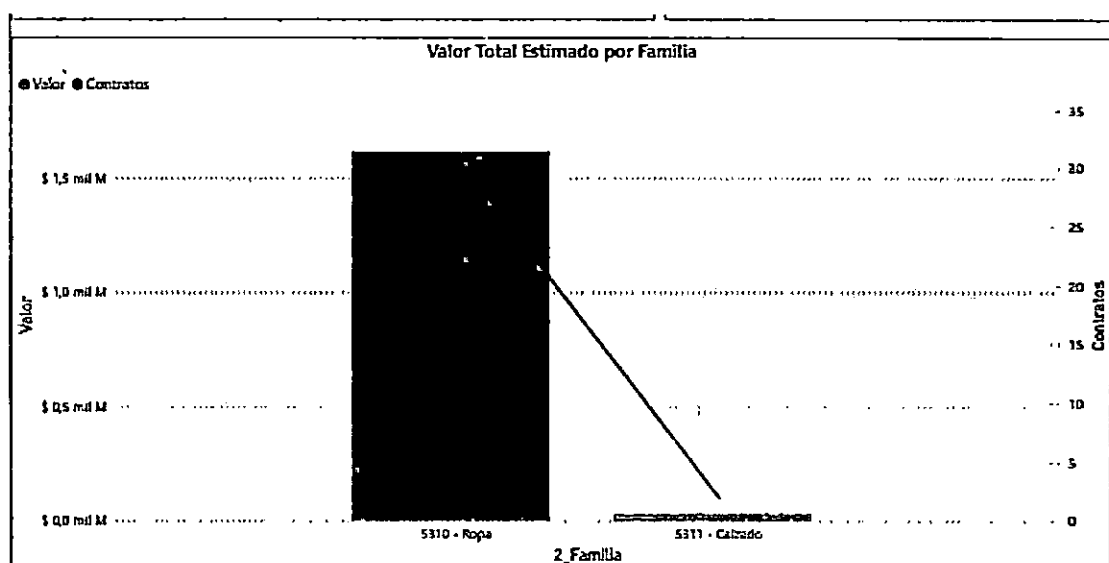
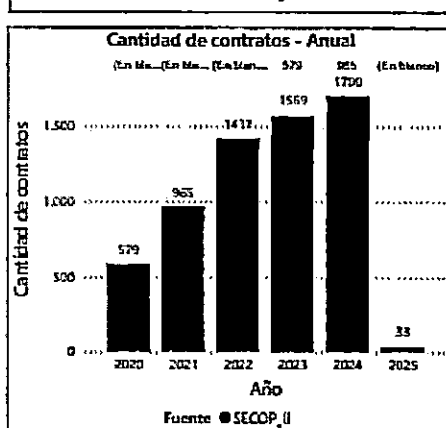
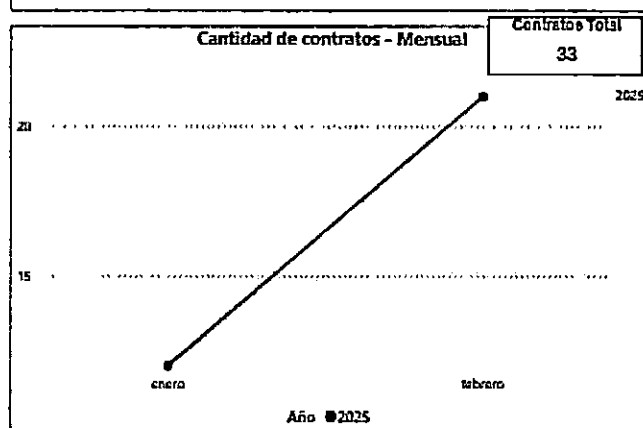
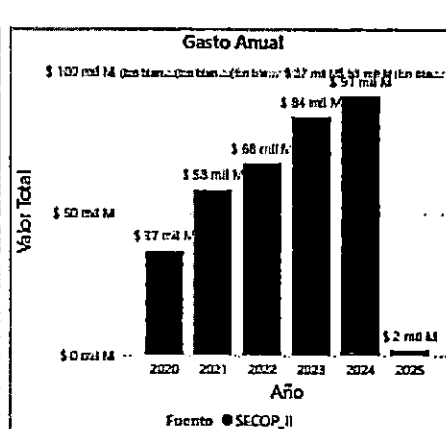
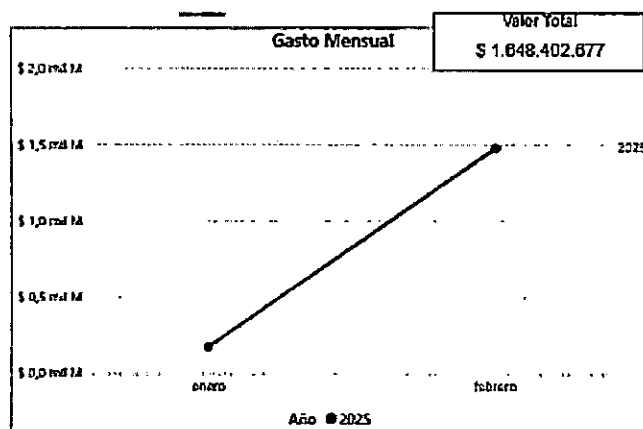
De otro lado, buena parte de la negociación estatal que ha requerido la entidad para proveerse de bienes, servicios y obras ha sido ejecutada por contratistas del mismo municipio o municipalidades vecinas eso en consideración a la cercanía del municipio a otras cabeceras urbanas, así entonces la economía de los comerciantes de la región les permite participar en este tipo de proceso de contratación potenciando el desarrollo social y económico que beneficia a la población en general.

Análisis de la demanda

El municipio de Yumbo con el fin de analizar el comportamiento de la demanda del ente territorial y de la región, procedió a revisar los procesos adelantados por concepto de suministro de dotación, con el fin de verificar los presupuestos asignados, la modalidad de contratación y demás aspectos relevantes que son de vital importancia para el proceso que actualmente adelanta el municipio, se realizó a través del Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).



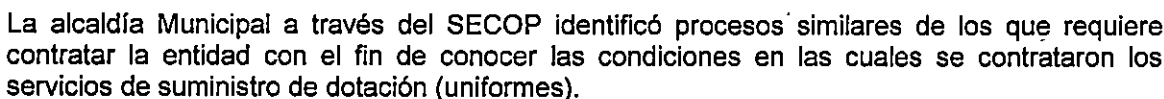
ALCALDÍA DE YUMBO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	31	\$ 1.615.800.309	98,02%	31	\$ 1.615.800.309	98,02%
5311 - Calzado	2	\$ 32.602.368	1,98%	2	\$ 32.602.368	1,98%
Total	33	\$ 1.648.402.677	100,00%	33	\$ 1.648.402.677	100,00%

ALCALDÍA DE
YUMBO



OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD
DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE CONTROL VIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DEL CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	SANTANDER- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	\$ 569.593.559.00	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B.	SANTANDER – ALCALDÍA DE BARRANCABER MEJA	\$197.270.912.00	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
ADQUISICIÓN DOTACIONES DE UNIFORME DE AGENTES DE TRÁNSITO DE SANTIAGO DE CALI.	VALLE DEL CAUCA -	\$1.900.300.000.00	SELECCIÓN ABREVIADA

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co



ALCALDÍA DE YUMBO

18

EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	ALCALDÍA DE CALI		- SUBASTA INVERSA
---	------------------	--	-------------------

De acuerdo al análisis del sector, al objeto contractual, las condiciones, plazos, forma de Pagos se escogerá el proveedor idóneo para realizar la contratación de tal forma que brinde la eficiencia, eficacia y economía.

DECRETO 1860 DE 2021

Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024.

Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas.

Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo.

De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024,



ALCALDÍA DE YUMBO

19

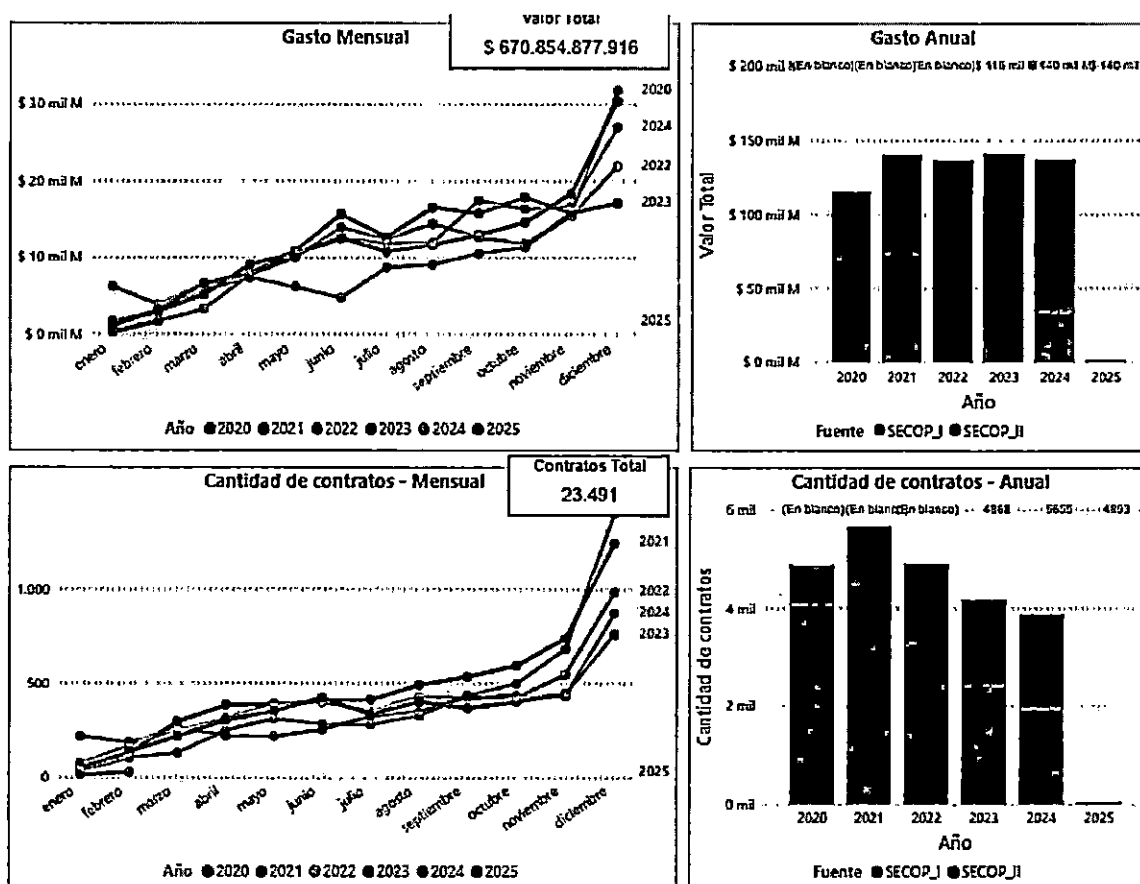
cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

(tomado del informe de creación de empresas Confecamaras -- 2025)

Para el presente proceso no se evidenciaron empresas creadas con personas en condición de discapacidad, personas no beneficiarias de pensión de vejez, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, pero en caso tal de que en las propuestas aparezcan empresas con estas características se evaluarán de acuerdo a lo ordenado por el decreto 1860 de 2021.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

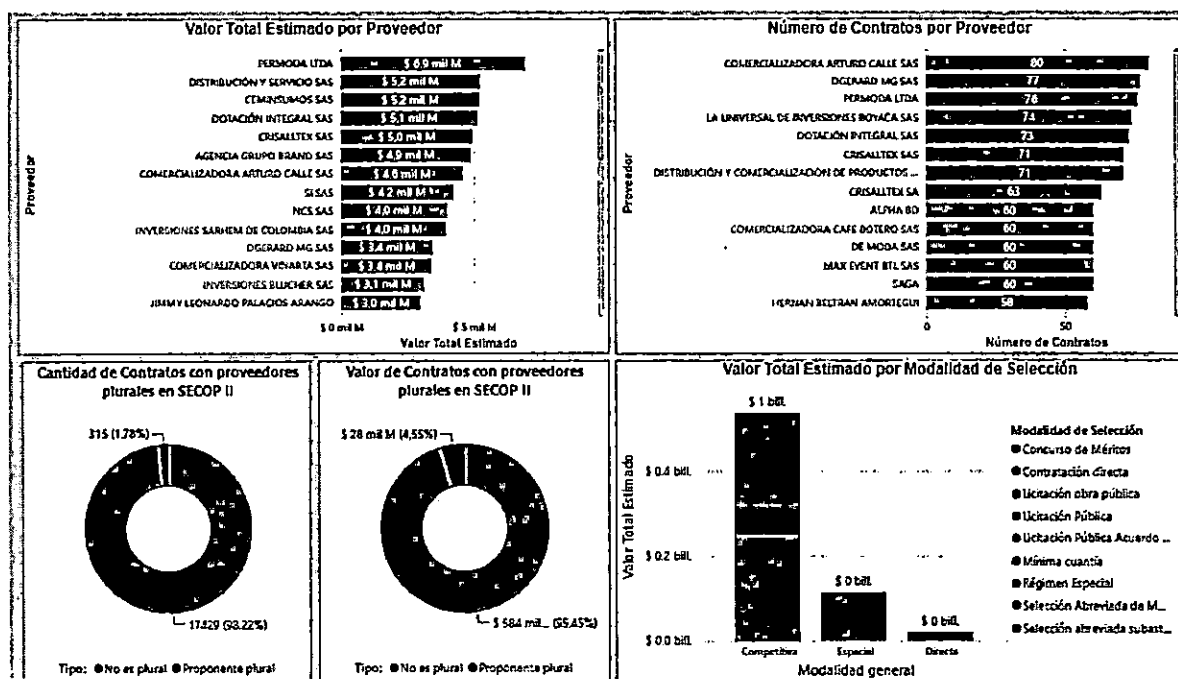
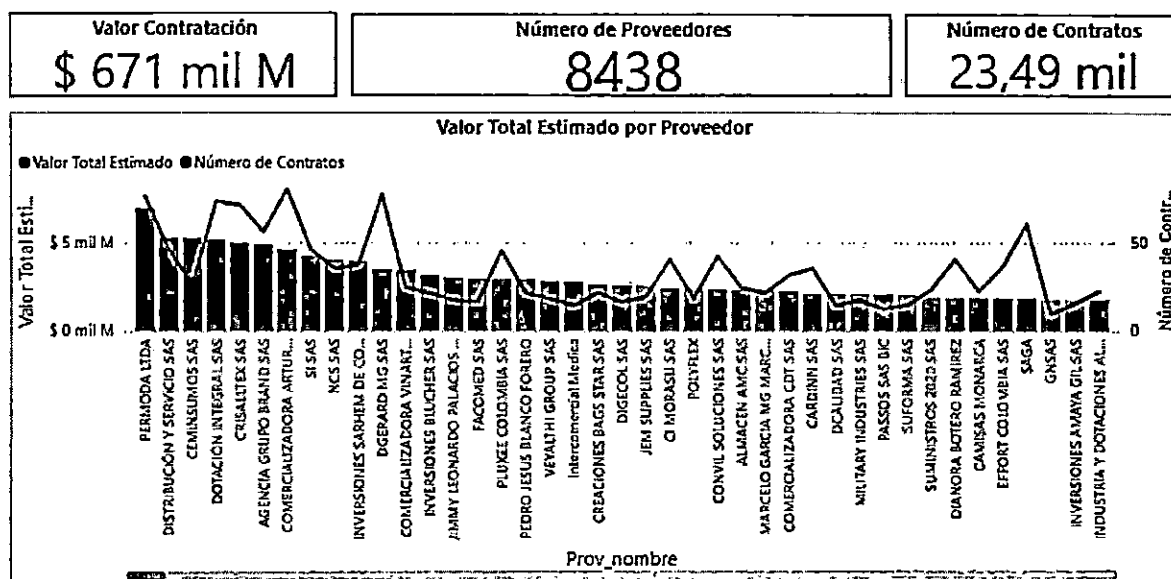
En el mercado del municipio de Yumbo, existen empresas en el sector que suministran dotación, con las cuales se hizo una cotización para saber las condiciones del mercado y poder determinar una media se ajuste al presupuesto de la entidad y cuyo suministro cuente con el equilibrio económico acorde, se realizó a través del Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).



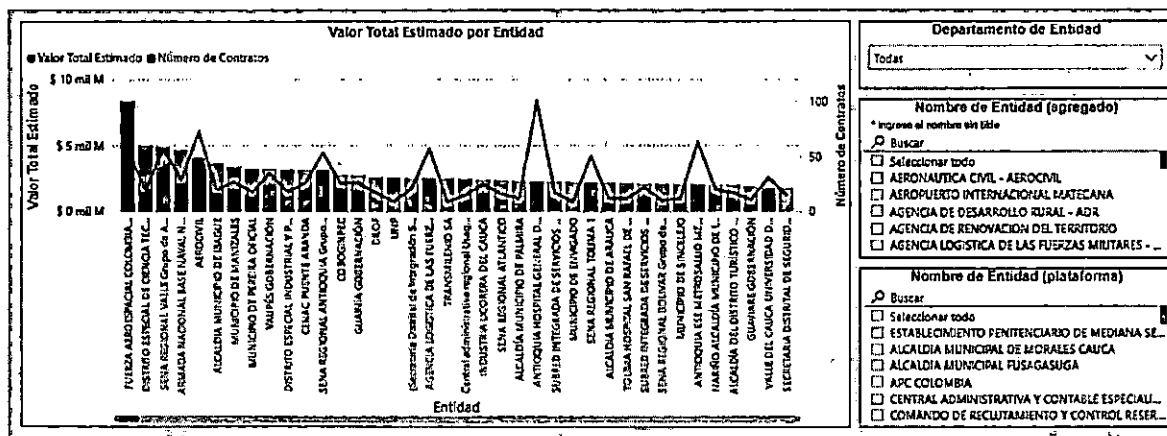


ALCALDÍA DE YUMBO

20



ALCALDÍA DE
YUMBO



Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	3709	\$ 0.563.561.836	13,50%	4702	\$ 114.829.834.666	17,12%	4044	\$ 112.196.543.120	16,72%
5311 - Calzado	238	\$ 3.848.602.803	0,37%	253	\$ 6.607.541.084	0,84%	240	\$ 5.930.867.547	0,84%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	107	\$ 3.069.185.278	0,45%	168	\$ 4.122.278.298	0,61%	120	\$ 3.122.952.448	0,47%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	637	\$ 14.459.439.742	2,16%	457	\$ 13.278.593.333	1,90%	376	\$ 13.169.009.324	1,97%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	68	\$ 1.473.031.505	0,22%	87	\$ 2.043.418.385	0,30%	113	\$ 2.191.880.424	0,33%
Total	4868	\$ 116.413.891.222	17,20%	5685	\$ 139.539.817.764	20,86%	4893	\$ 126.338.341.661	20,32%

El valor de las cotizaciones presentado con el Impuesto IVA 19%, fue el siguiente:

Cotizaciones	PRECIO TOTAL COTIZADO
Cotización 1	\$525.00.000.00 Incluido IVA
Cotización 2	\$510.000.000.00 Incluido IVA
Cotización 3	\$465.000.000.00 Incluido IVA

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, el Municipio procede a realizar un promedio con el cual se estima el siguiente presupuesto: **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000.00).**

El valor del contrato incluye pago de seguridad social, descuentos de ley y demás costos directos e indirectos que impliquen su ejecución. Los impuestos y retenciones que surjan del contrato a celebrar corren por cuenta del CONTRATISTA; el Municipio de Yumbo hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Según el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2005.

(Ver ANEXO 01)



ALCALDÍA DE YUMBO

INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 3º del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme al momento de adjudicar el presente proceso el cual deberá ser presentado por los oferentes.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional, en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

La verificación de la capacidad financiera y organizacional se verificará con las cifras acreditadas y registradas en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de los requisitos del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, conforme a su vigencia, teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio y debe encontrarse en firme al momento de adjudicarse. Que analizado lo anterior y conforme a lo dispuesto en la forma de pago establecida para los procesos de selección, el Municipio de Yumbo deberá establecer que los proponentes que deseen participar en el presente proceso

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

De conformidad con lo dispuesto en párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., adicionado por el art. 5 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 2 del Decreto 579 de 2021, los indicadores de la capacidad financiera y organizacional se verificarán con los últimos tres (3) años fiscales registrados en el RUP. Para la evaluación de estos requisitos, la Entidad aplicará el mejor año fiscal del proponente.

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

El comportamiento financiero del sector se determinó tomando como muestra a 228 empresas a nivel nacional cuya información financiera fue extraída del Portal de Información Empresarial (SIE) de la Superintendencia de Sociedades.

MUESTRA	228 EMPRESAS	
Sector	Comercio al por mayor	
Actividades	C1410	La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
	C2229	La fabricación de prendas de vestir de plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura.
	C3290	La fabricación de equipo de protección y de seguridad
	C1420	La fabricación de artículos de piel; prendas de vestir y accesorios de piel, confeccionados con pieles alargadas, planchas, cuadrados, tiras, hojas que contienen cuero o fibras de cuero, entre otros
	C2399	La fabricación de artículos elaborados con otras sustancias minerales no clasificadas en otra parte
Ámbito de aplicación	Territorio Colombiano	



ALCALDÍA DE YUMBO

Herramientas estadísticas a utilizar

Se emplearon los datos financieros registrados en la base de datos referida en el párrafo anterior para hacer un análisis financiero y estadístico e identificar los límites que constituyen los requisitos habilitantes. Dichos límites, tienen en cuenta las necesidades y requerimientos financieros del proceso de contratación actual y la capacidad financiera de los proveedores del sector para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Para cada empresa, se calcularon los indicadores financieros, se dio tratamiento a los datos atípicos, se calculó promedio, desviación estándar, la mediana y el alfa (nivel de significancia estadística) con el método de intervalo de confianza. Con los resultados obtenidos se definió la necesidad de realizar poda estadística para disminuir la dispersión de los datos y corregir los problemas de distanciamientos extremos, posteriormente se calcularon promedio, mediana y la desviación estándar de los datos podados y se fijó de manera objetiva el rango estadísticamente significativo / nivel de confianza mínimo del 95%; a partir de estos resultados la entidad fija el valor para solicitar cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional con el fin de que estos sean los pertinentes al sector y aplicables al presente proceso de selección.

Para el índice de liquidez, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se utilizó el límite inferior y para el nivel de endeudamiento el límite superior. La metodología aplicada responde a la sugerida por el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicados en el portal Colombia compra eficiente bajo el código M-DRHPC-05.

Los indicadores Financieros y organizacionales deben cumplir con la siguiente exigencia:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	$= \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 4.3
Índice de Endeudamiento	$= \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual al 0.60
Razón de Cobertura de Intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual al 1.5
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	$= \text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o igual a 12
Rentabilidad del activo	$= \text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total}$	Mayor o igual a 7

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

A cada uno de los componentes de la fórmula se le aplicará el porcentaje de participación del integrante del proponente plural en forma individual. Se realizará el mismo procedimiento para los demás integrantes. Luego se sumará cada componente con el de los demás integrantes, y posteriormente se aplicará la correspondiente fórmula.

No obstante, para el capital de trabajo por tratarse de un valor absoluto, no se aplicará proporcionalidad alguna, este será la suma del capital de trabajo de sus integrantes. Lo anterior de conformidad con el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, versión M-DVRHPC-05.



ALCALDÍA DE YUMBO

24

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio el Proponente cuyo patrimonio sea cero (0), no podrá calcular el indicador, caso en el cual el Proponente no cumple el indicador.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio, el Proponente que presente una utilidad operacional negativa, no cumplirá con el indicador solicitado

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros del último período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).
- b) La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.
- c) El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).
- d) En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).

Capacidad Financiera

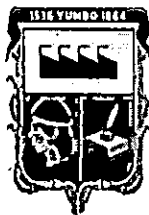
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

GARANTÍAS - MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS



ALCALDÍA DE YUMBO

25

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la Entidad Estatal. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

GARANTIA	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses mas
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses mas
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor del contrato	Por el término de su vigencia y tres (3) años mas

Para constancia se firma en Yumbo - Valle del Cauca, en el mes de agosto 27 de 2026.


ERIKA GOMEZ HOYOS
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Comité estructurador:

Dra. Daliana Múnera Domínguez
Jenniffer Rivera Díaz
Felipe Morales Rincon